

**AVISO DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**  
**Grupo Anestesiólogo de Oregon, P.C.**

*Fecha de entrada en vigor: 14 de abril de 2003*

*Actualizada: 6/6/07*

**ESTE AVISO DESCRIBE COMO SU INFORMACIÓN MEDICA PUEDE SER USADA  
Y REVELADA Y COMO UD. PUEDE OBTENER ACCESO A DICHA  
INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISELO CUIDADOSAMENTE.**

**Para más información acerca de este Aviso, o para reportar un**

**problema:** Por favor contactar a Teresa Dooling, Oficial de Cumplimiento de Beneficios y Facturación al (503) 299-9906.

---

**Al Grupo Anestesiólogo de Oregon, P.C. (“OAG”, por sus siglas en inglés) la ley le exige mantener la privacidad de su información médica. También se le exige al OAG de notificarle a usted de sus obligaciones legales y prácticas de privacidad en relación a su información médica, y de cumplir las prácticas descritas en este aviso.**

**Cómo el OAG puede que use y revele su información médica**

El OAG y sus médicos puede compartir su información médica con los empleados apropiados del hospital y otros participantes en el sistema de cuidado de los pacientes, como las clínicas y hospitales afiliados cuando sea necesario para su tratamiento, y para observar y mejorar localización del cuidado. Nosotros también puede que revelemos la información médica a los planes de salud, procesadores de reclamaciones, administradores del plan, y aseguradoras para obtener los pagos por los servicios prestados. Los médicos del OAG también pueden revelar la información médica a familiares o amigos que estén involucrados en su cuidado, a menos que usted lo rechace. Otros usos necesita de su autorización específica. Lo siguiente describe como el OAG puede usar y revelar su información sin su consentimiento expreso. Otras partes de este aviso describe los usos y revelaciones que necesitan de su autorización, y los derechos que usted tiene para restringir o solicitar restricciones en el uso y revelación por el OAG de su información médica.

**Usos y revelaciones sin su consentimiento expreso**

Esta sección discute los requisitos de las leyes federales de privacidad. La ley de Oregon ofrece protecciones adicionales en algunas circunstancias.

- **Tratamiento.** A nosotros se nos permite el uso y revelación de su información médica en cuanto sea necesario para ofrecerle los tratamientos y servicios médicos. Por ejemplo, los médicos del OAG y otros profesionales de la salud documentarán la información acerca de su tratamiento en su expediente médico. Este expediente puede revelarse a otros profesionales de la salud para asegurarse que esten completamente informados acerca de sus condiciones médicas y las necesidades de tratamiento.

- **Pagos.** A nosotros se nos permite usar y revelar su información médica con el propósito de nuestros pagos o el pago a otros proveedores de cuidado de salud o planes de salud. Por ejemplo, nuestro departamento de facturación puede revelar información médica a su aseguradora de salud para permitir a la aseguradora a pagarnos o reembolsarle a usted por su tratamiento. Nosotros también podemos revelar la información médica a los servicios de emergencias para permitirles obtener el pago o reembolso de los servicios ofrecidos a usted.
- **Operaciones de cuidado sanitario.** A nosotros se nos permite usar y revelar su información médica con el propósito de las operaciones de cuidado sanitario del OAG. “Las operaciones de cuidado sanitario” son administrativas, de negocios, y actividades de gerencia del OAG. Por ejemplo, el OAG puede usar su información médica para revisar las prácticas del registro de sus médicos, o para asegurar que el OAG esta cumpliendo con las leyes del estado y federales. A nosotros también se nos permite revelar su información médica a otros proveedores de cuidado de salud u otros planes de salud para sus operaciones de cuidado sanitario en relación a la garantía de la calidad, la preparación de los profesionales de la salud o la calidad de los programas de mejoramiento. Por ejemplo, el departamento de la garantía de calidad de un hospital puede usar su información médica para evaluar la calidad del cuidado que se le ofrece en su caso.

**Ley de Oregon:** La ley de Oregon ofrece protecciones adicionales en algunas circunstancias. Por ejemplo, un proveedor de salud en Oregon generalmente no revela los resultados de una prueba del VIH sin su consentimiento y a usted se le tiene que notificar de este derecho. La revelación de los expedientes de tratamiento de drogas o alcohol típicamente también necesitan de su consentimiento explícito bajo ambas, la ley federal y estatal. Los expedientes de salud mental están sujetos a protecciones especiales en algunas circunstancias, así como la información genética.

Para más información en la ley de Oregon en relación a este y otros expedientes especialmente protegidos, por favor contacte al Oficial de Cumplimiento de Beneficios y Facturación. Las Leyes Revisadas de Oregon y las Normas Administrativas de Oregon que contienen estas leyes están disponibles en internet en [www.oregon.gov](http://www.oregon.gov).

## **Usos y revelaciones que el OAG puede hacer a menos que usted se oponga**

- **Familiares o amigos involucrados en su cuidado.** Los médicos del OAG, usando su mejor juicio, puede revelar a un miembro de la familia o un amigo personal cercano, o a cualquier otra persona que usted identifique, información médica relevante a la participación de esa persona en su cuidado. Nosotros también podemos darle información a alguien que ayude a pagar por su cuidado. Si usted no quiere que nosotros hagamos esas revelaciones, informe a su proveedor de salud o contacte al Vicepresidente de Asuntos Médicos del OAG (503) 299-9906.
- **En Caso de Desastre.** Nosotros podemos revelar información médica acerca de usted a otros proveedores de cuidado de salud y a una entidad que este participando en un esfuerzo de ayuda en un desastre, para coordinar el cuidado y para que así su familia pueda ser

notificada acerca de su condición y localización. Si usted no quiere que nosotros hagamos esas revelaciones, informe a su proveedor sanitario o contacte al Vicepresidente de Asuntos Médicos del OAG (503) 299-9906.

- **Recordatorios de Citas.** Su doctor puede usar y revelar la información médica para contactarlo, para recordarle de que usted tiene una cita para el tratamiento o cuidado médico en el hospital.
- **Alternativas al Tratamiento.** Nosotros puede que usemos y revelemos la información médica para decirle acerca de su tratamiento o recomendarle opciones o alternativas al tratamiento que el OAG ofrece y que pueda ser de su interés.
- **Beneficios y Servicios Relacionados a la Salud.** Puede que usemos o revelemos información médica para decirle acerca de sus beneficios o servicios relacionados con la salud que pueden ser de interés para usted.

## Usos y revelaciones que no necesitan de su autorización

Puede que usemos o revelemos su información médica para los siguientes propósitos:

- **Investigación aprobada por una Junta de Revisión Institucional (o Junta de Privacidad).** Bajo ciertas circunstancias, el OAG puede usar y revelar información médica acerca de usted con propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede comprender la comparación de la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron una medicina con aquellos que recibieron otra, para la misma enfermedad. Todos los proyectos de investigación que involucren a los pacientes están sujetos a un proceso especial de aprobación a través de una Junta de Revisión Institucional. Antes que el OAG pueda usar o revelar información médica con el propósito de investigación sin su autorización, el proyecto debe ser aprobado por este proceso de aprobación de investigación.
- **Para las organizaciones de obtención de órganos, con el propósito de donación de órganos o tejidos.** Si usted es un donante de órganos, el OAG puede revelar información médica a las organizaciones que se encargan de la obtención de órganos o transplante de órganos, ojos o tejidos o un banco de donación de órganos, como sea necesario para facilitar la donación y transplante de órganos o tejidos.
- **A los militares como lo exijan las autoridades de comando militares.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, el OAG puede que revele la información médica acerca de usted como lo exijan las autoridades de comando militar. Nosotros también puede que revelemos información médica acerca del personal extranjero militar, a las apropiadas autoridades extranjeras militares.
- **Como lo autorice la ley en relación con el Programa de Compensación al Trabajador.** Nosotros puede que revelemos información médica acerca de usted al programa de compensación al trabajador o alguno parecido, que ofrezca beneficios para

las lesiones o enfermedades relacionadas al trabajo, pero solo hasta donde este autorizado por la ley.

- **Para apoyar actividades de salud pública.** Las actividades de salud pública típicamente implican informes a agencias como el Departamento de Servicios Humanos de Oregon como lo exija o autorice la ley estatal. Estos informes pueden ser:
  - Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades;
  - Para informar de nacimientos o fallecimientos;
  - Para informar de abuso o abandono infantil;
  - Para notificar a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
  - Para notificar a la autoridad apropiada del gobierno, de la sospecha de abuso o abandono de un paciente adulto cuando lo exija o autorice la ley. Nosotros informaremos al paciente inmediatamente si se hace dicho informe.
  - Para notificar a la Administración de Drogas y Comidas de acontecimientos adversos en relación a comida, suplementos, productos y defectos de productos, o información de vigilancia después del mercadeo para permitir la retirada, reparación o cambio del producto.
- **Para las agencias reguladoras estatales y federales.** Nosotros puede que revelemos la información médica a las agencias federales o estatales encargadas de la industria sanitaria, como lo autorice la ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías de facturación, investigaciones e inspecciones, revisar los requisitos de las licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda revisar el sistema sanitario, los programas del gobierno, y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.
- **De conformidad a una citación legal o una orden del tribunal.** Si usted esta involucrado en una demanda o disputa, el OAG puede que revele información médica acerca de usted en respuesta a una orden del tribunal o administrativa. Nosotros también puede que revelemos información médica acerca de usted en respuesta a una citación civil, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien involucrado en una demanda civil, pero solo si usted es informado de la solicitud o la parte ha intentado obtener una orden protegiendo la información solicitada.
- **A los oficiales de la ley para ciertos propósitos de cumplimiento de la ley.** Nosotros puede que revelemos su información médica a oficiales de la ley como lo exija la ley o como lo ordene una orden del tribunal, citación criminal u otro proceso legal, y en otras circunstancias limitadas con el propósito de identificar o localizar sospechosos, fugitivos, testigos materiales, personas desaparecidas o víctimas de un crimen.

- **A jueces de instrucción, examinadores médicos y directores de funerarias.** Puede que nosotros revelemos información médica a un juez de instrucción o un examinador médico para identificar a una persona fallecida o para poder realizar sus deberes como lo exige la ley. La ley de Oregon exige específicamente que nosotros informemos al juez de instrucción una lesión resultante aparentemente de una herida de bala.
- **Por seguridad nacional y actividades de inteligencia.** Puede que nosotros revelemos información médica acerca de usted a los oficiales federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- **Cuando se exija para evitar serias amenazas a la salud o seguridad.** Puede que nosotros usemos o revelemos información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una seria amenaza a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona.
- **Servicios de Protección para el Presidente y Otros.** Puede que nosotros revelemos información médica sobre usted a los oficiales federales autorizados para que así ellos puedan ofrecer protección al Presidente o jefes de estado extranjeros, o para conducir investigaciones especiales.
- **Presos.** Si usted es un preso de una institución correccional o esta bajo custodia de un oficial de la ley, el OAG puede que revele información médica sobre usted a la institución correccional o al oficial de la ley. Dicha revelación sería necesaria (1) para que la institución le ofrezca cuidados de salud; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; (3) para la seguridad de la institución correccional.
- **Como lo exija la ley federal, estatal o local.** Puede que nosotros revelemos información médica suya cuando se nos exija por la ley federal, estatal o local.
- **Revelaciones accidentales.** Revelaciones accidentales de su información médica puede ocurrir como consecuencia de un uso permitido de revelaciones de su información médica. Por ejemplo, un visitante inadvertidamente puede escuchar una conversación acerca de su cuidado en una estación de enfermeras. El OAG debe tomar medidas razonables para salvaguardar su información médica.
- **Datos de información limitada.** Puede que nosotros revelemos información de salud limitada a terceras partes con el propósito de investigación, salud pública y operaciones de cuidados de salud. Esta información limitada sólo incluye los siguientes identificadores:
  - Admisión, dada de alta, y fechas de servicios;
  - Fechas de Nacimiento y si corresponde, muerte;
  - Edad (incluyendo 90 o mayores); y
  - Código postal de cinco dígitos o alguna otra subdivisión geográfica, como estado, condado, ciudad, precinto o sus códigos equivalentes (excepto las direcciones).

Antes de revelar esta información, el OAG debe llegar a un acuerdo con el destinatario de esta información que limita quien puede usar o recibir estos datos y exige que el destinatario este de acuerdo en no volver a identificar los datos o contactarle a usted. Este acuerdo debe contener las garantías de que el destinatario de esta información usara las medidas preventivas adecuadas para prevenir el uso o divulgación inapropiada de esta información.

## **Usos y revelaciones que necesitan de su autorización**

Los usos y revelaciones de su información personal de salud para otros propósitos que no se han descrito anteriormente necesitan de su expresa autorización. Por ejemplo, el OAG debe obtener su autorización antes de revelar su información médica a un asegurador de vida o a un empleador, excepto bajo circunstancias especiales como cuando la ley exige que sea revelado a un empleador. Usted tiene el derecho de revocar una autorización en cualquier momento, excepto hasta el punto que el OAG haya contado en ello para realizar un uso o revelación autorizado. Su revocación de una autorización debe ser por escrito.

Si usted decide revocar una autorización, entonces nosotros le pedimos que nos ayude en cumplir sus deseos identificando la autorización de alguna forma; eje., indicando a quien autorizo en recibir información o el tiempo aproximado en el que usted firmo la autorización.

---

## **Revelaciones a Asociados**

El OAG contrata a compañías externas que nos ofrecen y dan servicios, como compañías de facturación, asesores de gerencia, revisores de garantía de la calidad, contadores o abogados. En algunas circunstancias, el OAG puede que necesite compartir su información médica con un asociado para que pueda realizar el servicio en su nombre. El OAG limitará la revelación de su información a un asociado a la cantidad de información que es minimamente necesaria para realizar los servicios por parte del OAG. Además el OAG tendrá un contrato escrito con el asociado exigiendo que proteja la privacidad de su información médica.

---

## **Sus Derechos**

Usted tiene el derecho a:

- **Revisar y copiar la información médica usada para tomar decisiones de su cuidado.** Normalmente, dicha información esta en el expediente medico y de facturación. Para revisar y copiar la información médica, usted debe enviar una solicitud por escrito. Si usted solicita una copia de la información, el OAG puede que cobre una tarifa por el costo del copiado, envío por correo u otros materiales asociados con su solicitud. Nosotros puede que le neguemos su solicitud para revisar y copiar la información médica en muy limitadas circunstancias. Si a usted se le niega el acceso a la información médica, entonces usted

puede solicitar que esa denegación sea revisada. Las notas de psicoterapia no pueden ser revisadas o copiadas.

- **Solicitar una enmienda a su expediente médico.** Si usted cree que la información médica que puede estar usándose para tomar decisiones acerca de su cuidado es incorrecta o incompleta, usted puede solicitar que la información sea enmendada o complementada. Esta solicitud debe ser por escrito. Su solicitud debe incluir una razón para la enmienda. Nosotros puede que deneguemos su solicitud si el OAG cree que los registros están completos y son exactos, si el expediente no fue creado por nosotros y el creador del expediente esta disponible, o si el expediente de otra manera no esta sujeto al acceso del paciente. Nosotros pondremos las denegaciones por escrito y explicaremos las razones. Usted tiene el derecho a contestar por escrito a nuestra explicación, y exigir que su solicitud, nuestra denegación, y su declaración de desacuerdo, si hay alguna, este incluida en revelaciones futuras de el expediente en disputa.
- **Solicitud para que el OAG se comunique por medios alternativos o en lugares alternativos.** Por ejemplo, usted puede solicitar que el OAG solo se ponga en contacto con usted en el trabajo o por correo. Una solicitud de comunicación alternativa de ser realizada por escrito. Nosotros cumpliremos con todas las solicitudes razonables. .
- **Solicite restricciones en el uso y revelación de su expediente medico.** Usted tiene el derecho a solicitar restricciones en la información médica que el OAG usa o revela acerca de usted para su tratamiento, pagos u operaciones sanitarias. Usted también tiene el derecho a solicitar un límite en la información que el OAG revela acerca de usted a alguien que este involucrado en su cuidado o en el pago de su cuidado, como un miembro de la familia o amigo. Por ejemplo, usted puede solicitar que el OAG no reve le información acerca de una intervención en particular por la que usted ha pasado. Las solicitudes para dichas restricciones deben ser por escrito. El OAG puede no estar de acuerdo con su solicitud, pero si el OAG no esta de acuerdo con su solicitud, entonces el OAG debe cumplir con su solicitud a menos que la información sea necesaria para ofrecerle un tratamiento de emergencia, para responder a una petición del Secretario de los EEUU. Departamento de Salud y Servicios Humanos, para ofrecer información al directorio de la facilidad en algunas circunstancias, o el uso de las revelaciones es aquel que exige una autorización o una oportunidad para objetar.
- **Obtener una contabilidad de las revelaciones.** Usted puede obtener una contabilidad de las revelaciones que el OAG ha realizado de su información médica en los seis años anteriores, empezando el 14 de Abril de 2003. Las solicitudes para la contabilidad deben ser por escrito. Usted no tiene el derecho a una contabilidad de las revelaciones hechas con el propósito de tratamiento, pago de operaciones sanitarias, revelaciones que usted autorizo, revelaciones para usted o su representante personal, revelaciones accidentales, revelaciones a la familia, u otras personas involucradas en su cuidado, o parientes cercanos, revelaciones a instituciones correccionales y a oficiales de la ley en alguna circunstancias, revelaciones de información de datos limitados, revelaciones por ayuda al desastre, o revelaciones por seguridad nacional o con el propósito de cumplir la ley.

- **Recibir una copia en papel de este aviso si usted recibió este aviso electrónicamente.** Usted puede recibir una copia en papel de este aviso en cualquier momento solicitando una copia a cualquier miembro de nuestro personal.

**Por favor dirija sus solicitudes discutidas arriba a Teresa Dooling, Oficial de Cumplimiento de Beneficios y Facturación al (503) 299-9906.**

---

**El OAG se reserva el derecho de cambiar sus prácticas y este aviso.** Nosotros nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas sobre información sanitaria y las condiciones de este aviso, y de hacer las nuevas disposiciones efectivas para todas las informaciones sanitarias protegidas que el OAG mantiene, incluyendo la información sanitaria creada o recibida antes de la fecha de entrada en vigor de dichos avisos revisados. Si nuestras prácticas de información sanitaria cambian, el OAG publicara el aviso revisado en nuestros lugares de servicio y pondrá el aviso revisado a su disposición cuando usted lo solicite.

---

**Si usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, usted puede presentar una queja con Teresa Dooling, Oficial de Cumplimiento de Beneficios y Facturación. Por favor contacte a Teresa Dooling al (503) 299-9906 para obtener información en cómo presentar una queja con el OAG. Usted también puede presentar una queja con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos, 200 Independent Avenue S.W., Washington, DC. El DSSH tiene un número gratuito 1-877-696-6775. No habrán represalias por presentar una queja.**